

INFORME SECRETARIAL: 04 DE JULIO /2023

-Se allega poder, la sucesión se encuentra terminada con sentencia aprobatoria y se libró el oficio No.1704 del 8 de mayo/2023 a la oficina de registro para la inscripción de la misma .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2016-00229-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Reconocer personería judicial, amplia y suficiente al Dr. JHON FERDY CARMONA LOPEZ con cédula de ciudadanía No. 1.053.807.394 y tarjeta profesional No. 388.826 del C.S.J para representar al interesado José Jaime López Valencia, en este juicio sucesorio de los causantes JOSE JAIME LOPEZ TORO Y CANDIDA ROSA VAQLENCIA DE LOPEZ en los términos del poder conferido.

Se requiere a la parte actora con el fin de que proceda al registro de la sentencia ante la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, tal como fue ordenado en oficio No. 1704 del 8 de mayo/2023.

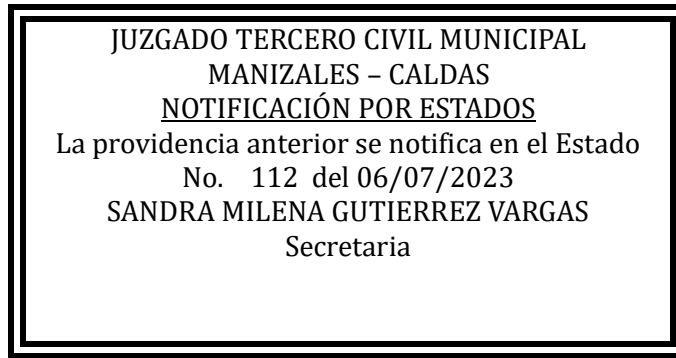
NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68c06b562d3198efa083300c655b52478ee4a12e3c74d4759bdf72c5924e9f2**

Documento generado en 05/07/2023 02:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>